



BOICAC Nº 145/2025 Consulta 2

Sobre el tratamiento contable de los costes de subcontratación de los trabajos de una máquina que debe trasladarse a otra ubicación.

Respuesta:

Según se indica la empresa consultante va a realizar una inversión en una nueva máquina. El lugar donde se va a instalar dicho activo actualmente lo ocupa otra máquina distinta (máquina existente) del proceso productivo.

El nuevo equipo y la máquina existente realizan tareas distintas dentro de dicho proceso productivo. Concretamente los procesos 1 y 3 respectivamente.

El hecho de desmontar y mover a otro sitio, dentro de la fábrica, la máquina existente para colocar en su lugar la máquina nueva, va a suponer que durante el tiempo necesario (no más de un mes) para desmontar, trasladar e instalarla en la nueva ubicación, se deberán subcontratar los trabajos que hacía esta máquina existente a una empresa externa.

La pregunta que se plantea es si el coste de subcontratación del proceso productivo, al no tener operativa la máquina existente que se traslada, podría ser capitalizado junto con la máquina nueva que se va a comprar, o si podría capitalizarse por lo menos el sobrecoste de subcontratar frente al coste que tendría producirlo internamente.

En relación con la valoración de la máquina, la Norma de Registro y Valoración (NRV) 2.^a *Inmovilizado material* del Plan General de Contabilidad (PGC), aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, indica:

“1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

(...)

1.2. Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

(...)”.

Los trabajos subcontratados no son necesarios para que la máquina nueva pueda operar de la forma prevista, por lo que no formarán parte del precio de adquisición.

Por otra parte, de acuerdo con la Norma de elaboración de las cuentas anuales (NECA) 7.^a *Cuenta de Pérdidas y Ganancias*, contenida en la tercera parte del PGC, los ingresos y los gastos se clasificarán de acuerdo con su naturaleza. Asimismo, cabe recordar que la partida 4.c)



Trabajos realizados por otras empresas recoge los importes correspondientes a actividades realizadas por otras empresas en el proceso productivo.

Por tanto, si pudiera determinarse que los trabajos subcontratados forman parte del proceso de producción propio de la empresa usuaria, debería imputarse el gasto realizado a una cuenta del subgrupo 60. *Compras*, en concreto, a la cuenta 607. *Trabajos realizados por otras empresas*. En caso de que el servicio contratado no forme parte del proceso de producción, el subgrupo 62 recoge los servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60 o que no forman parte del precio de adquisición del inmovilizado.

No obstante, se recuerda lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1514/2007, en el que se señala que no tendrán carácter vinculante los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a la numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte, si bien constituye un referente de las partidas incluidas en los modelos de las cuentas anuales que son de obligatoria aplicación.